

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

58 GARGANTILLA DEL LOZOYA Y PINILLA DE BUITRAGO

CONTRATACIÓN

Resolución de la Alcaldía, de fecha 30 de junio de 2011, por la que se anuncia la subasta que regirá la adjudicación del inmueble municipal conocido como “La Fragua de Pinilla de Buitrago”, situado en la calle Tendales, número 14, conforme al siguiente contenido:

I. Objeto del contrato: el objeto del contrato es la venta mediante subasta del inmueble municipal conocido como “La Fragua de Pinilla de Buitrago”, situado en la calle Tendales, número 14, del municipio.

II. Tipo de licitación: el tipo de licitación de la subasta se establece en 29.100 euros.

III. Publicidad del pliego de cláusulas administrativas particulares: estará de manifiesto todos los días hábiles en las oficinas municipales, Departamento de Contratación.

IV. Garantía provisional: será del 25 por 100 del tipo de licitación (7.260 euros).

V. Presentación de proposiciones: durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación.

VI. Apertura de proposiciones: tendrá lugar a las nueve y treinta horas del primer sábado siguiente al de la conclusión del plazo para presentación de proposiciones.

VII. Modelo de proposición: el recogido en la cláusula XIX del pliego de cláusulas.

Gargantilla del Lozoya, a 6 de octubre de 2011.—El alcalde, Rafael García Gutiérrez.

(01/3.131/11)